



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

De Interés legislativo el informe publicado en la web de la Procuración General Bonaerense (www.mpba.gov.ar), en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer, cuyos datos fueran obtenidos en base al registro de causas cargadas en el Sistema Informático del Ministerio Público (SIMP), que cuenta con un Registro Penal de Violencia Familiar y de Género, considerando que los mismos pueden resultar de significativo aporte para elaborar políticas públicas e iniciativas legislativas tendientes a paliar la creciente problemática sobre la violencia de género.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN. PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS.

Según informaron desde la Procuración General del Gobierno bonaerense, aumentó un cuarenta por ciento (40%) el número de casos relacionados con la violencia de género y/o femicidios.

Se dio a conocer que se iniciaron más de noventa y cinco mil (95.000) causas por violencia familiar o de género durante el 2016, lo que representa casi un cuarenta por ciento (40%) más que el año anterior.

Se informó que durante el período en cuestión, se registraron noventa (90) casos de femicidios, a un promedio de uno cada cuatro días. Además se detalló que la localidad que recibió más causas con víctimas fatales fue Quilmes, con catorce (14) casos cada cuatro días; lo secunda Lomas de Zamora con nueve (9); luego, San Martín, Moreno, La Matanza y La Plata con ocho (8).

Es necesario recordar, que desde los Gobiernos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, se redujeron los presupuestos asignados al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y al Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PNA), entre otros problemas de contención.

La información publicada en la página web oficial de la Procuración General Bonaerense (www.mpba.gov.ar) fue producto de un análisis efectuado sobre el registro de causas cargadas en el Sistema Informático del Ministerio Público, que cuenta con un Registro Penal de Violencia Familiar y de Género.

En esa línea, el informe señaló que treinta y dos (32) de las noventa (90) mujeres asesinadas fueron víctimas de sus parejas; dieciséis (16), de sus ex parejas; y trece (13), de conocidos suyos. Paralelamente, cincuenta y nueve (59) del total de víctimas fatales, tenía entre veintiuno (21) y sesenta (60) años, pero también fueron asesinadas tres niñas menores de diez (10) años; dos de entre once (11) y quince (15) años, y quince (15) adolescentes, de entre dieciséis (16) y veinte (20) años.

Por otro lado, se afirmó que del total de femicidios, treinta y tres (33) fueron cometidos con armas blancas; veintiocho (28), por armas de fuego; y veintidós (22), por asfixia o golpes. Además, se remarcó que la gran mayoría de los casos se registraron dentro de viviendas.

En 2016, hubo setecientos setenta y seis mil novecientos noventa y uno (776.991) causas de delito en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, de los cuales noventa y cinco mil quinientos cincuenta y siete (95.557) procesos se



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

trataron de situaciones de violencia de género y familiar, es decir un doce coma tres por cientos (12,3%) del total de causas iniciadas por cualquier tipo de delitos.

Una mujer es víctima de femicidio cada cuatro días en la provincia de Buenos Aires.

En más de la mitad de los casos de femicidio, el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires no logró establecer la ocupación que tenían las víctimas y sólo se supo que doce (12) de las víctimas eran empleadas, nueve (9) fueron estudiantes y cuatro (4) pensionadas.

Finalmente, el informe concluye que *"se observa un incremento en relación a la cantidad de Procesos Penales de violencia familiar y/o de género iniciados en el año 2016 respecto de los iniciados en 2015"*.

El procurador General, Gerardo Conte Grand, declaró que *"necesitaremos de un profundo cambio cultural"* para modificar los crecientes índices de femicidios y violencia en el ámbito familiar. Y además sostuvo que *"cada vez son más brutales los casos que se denuncian"*.

Por las consideraciones vertidas se solicita la aprobación del Proyecto de Resolución sometido a consideración de los señores legisladores.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque
GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.